

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0641-2011-A/MPN

Nasca 09 NOV. 2011

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 002-2011-ME-GORE-ICA-DRED-UGELNI.E.I. N° 269 “S.M.P.”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Miércoles 09 de Noviembre de 2011 la Institución Educativa Inicial N° 269 “San Martín de Porres” del Pueblo Joven “Santa Fe” - Nasca, se encuentra celebrando su XXIX Aniversario de Creación Institucional.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR Institución Educativa Inicial N° 269 “San Martín de Porres” del Pueblo Joven “Santa Fe” - Nasca, por estar celebrando su XXIX Aniversario de Creación Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR a la LIC. ALICIA ESPERANZA GUIA LUQUE Directora de la Institución Educativa Inicial N° 269 “San Martín de Porres” del Pueblo Joven “Santa Fe” - Nasca por el esforzado trabajo que viene realizando a favor de la mencionada institución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la LIC. ALICIA ESPERANZA GUIA LUQUE, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos los integrantes de su institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE